

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Calafate - Dr. Jose Formenti Nº 60 - Tel. 02902 491032

www.calafate.com E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

> EXPEDIENTE N° :928 //D.D/01.-SANCIONADA : 26/10/01.-

DECRETO N° : PROMULGADA :

ORDENANZA N° : 690/H.C.D./01.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR, el Decreto Ad-Referendúm N° 566/01, referente ratificar en todos sus términos Convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE y MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, por el cuál la Municipalidad se compromete a efectuar servicios de limpieza y Administrativo al Hospital de nuestra Localidad.

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de éste Honorable Concedo Defiberante, Don Eduardo Martín Freile.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese comia al

Frequeive Municipal,

Departamento

ARCHIVESE.-

Eduardo Martin Freile Secretario General

Hongrable C. Deliberante

Jorge Mario Arabel Presidente

Comuniquese

Honorable C. Deliberante

y Cumplido

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 690/01. Dése a Boletín Municipal. Comuniquese y cumplido ARCHIVESE.-